

I



NOTARIO  
Décimo Cuarto  
Ernesto Tama C.  
ABOGADO  
Guayaquil Ecuador

1 AUMENTO DE CAPITAL Y  
2 REFORMA DE ESTATUTOS  
3 DE LA COMPAÑIA ALMACEN  
4 PAULSON C.LTDA. - - - - -  
5 CUANTIA: \$800.000,00. - - - - -  
6 "En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro -  
7 vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día  
8 V i e r n e s veintiuno de NOVIEMBRE de mil nove-  
9 cientos ochenta y seis; ante mí, ABOGADO ERNESTO TA-  
10 MA COSTALES, NOTARIO DECIMOCUARTO de este cantón,  
11 comparece en la celebración de la presente escritura  
12 el señor JUAN FRANCISCO PAULSON ANDRADE, quien de-  
13 clara ser de estado civil c a s a d o, Ejecu-  
14 tivo, a nombre y en representación de la Compañía  
15 ALMACEN PAULSON C.LTDA., en su calidad de Gerente,  
16 según consta del documento habilitante que se in-  
17 corpora en la presente matriz; ecuatoriano, mayor  
18 de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para  
19 contratar y a quien de conocerlo doy fé. Bien ins-  
20 truido en el objeto y resultados de esta escritura  
21 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, a  
22 cuyo otorgamiento procede con entera libertad, para  
23 que sea elevada a escritura pública, me presentó  
24 la minuta y documentos habilitantes que son del tenor  
25 literal siguiente :- M I N U T A : SENOR NOTARIO:-  
26 En el Registro de escrituras públicas de su digno  
27 cargo, sírvase autorizar una por la que conste el  
28 aumento de capital y reforma de estatutos, que se  
ldv/.

I

1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas : -

2 P R I M E R A : I N T E R V I N I E N T E . -Com-  
3 parece al otorgamiento de esta escritura , el se-  
4 ñor Juan Francisco Paulson Andrade , a nombre y en  
5 representación ,en su calidad de Gerente y como  
6 tal representante legal , de la compañía ALMACEN PAUL-  
7 SON C.LTDA. , lo que acredita con la nota de su  
8 nombramiento ,que se agregará como documento habili-  
9 tante . - S E G U N D A : A N T E C E -

10 D E N T E S :a) La compañía ALMACEN PAULSON C.  
11 LTDA., se constituyó en esta ciudad, con un capi-  
12 tal social de CINCUENTA MIL SUCRES, según consta  
13 de la escritura pública ,autorizada por el Nota-  
14 rio Tercero del cantón Guayaquil ,doctor Gonzalo  
15 Mereno Loor , el diez de septiembre de mil  
16 novecientos setenta y uno , é inscrita en el Re-  
17 gistro Mercantil del mismo cantón, el veintinue-  
18 ve de los mismos mes y año ; b) Mediante es-  
19 critura pública autorizada en esta ciudad por el  
20 Notario Decimocuarto del cantón , abogado Ernesto  
21 Tama Costales ,el veintinueve de julio de mil  
22 novecientos ochenta y uno , ALMACEN PAULSON C.LTDA.,  
23 aumentó el capital a DOSCIENTOS MIL SUCRES ; y ,  
24 c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la  
25 compañía, reunida en esta ciudad el día diecisiete  
26 de septiembre de mil novecientos ochenta y seis ,re-  
27 solvió por unanimidad aumentar su capital y ,refor-  
28 mar el artículo cuarto de su Estatuto Social . ----



NOTARIO  
Décimo Cuarto  
Ernesto Tama C.  
ABOGADO  
Guanoquil Ecuador

1 T E R C E R A :DECLARACIONES. - Con los anteceden-  
2 tes expuestos en la cláusula precedente ,el señor  
3 Juan Francisco Paulson Andrade , por los derechos que  
4 representa de ALMACEN PAULSON C.LTDA. ,expresamente de-  
5 clara: A)Aumentado el capital social de la mencionada  
6 compañía en la suma de : OCHOCIENTOS MIL SUCRES ,  
7 de tal manera que en lo sucesivo gire con un capi-  
8 tal de: UN MILLON DE SUCRES ,dividido en Un mil  
9 participaciones de Un mil sucres cada una ;B)  
10 Que este aumento de capital se lo ha instrumen-  
11 tado ,suscrito , y pagado en la forma ,condiciones,  
12 proporciones y por las personas que se determinan en el  
13 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de  
14 la Compañía ALMACEN PAULSON C.LTDA. ,celebrada el  
15 diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta  
16 y seis ,cuya copia certificada forma parte del pre-  
17 sente instrumento. Los suscriptores son de naciona-  
18 lidad ecuatoriana ;C)Reformado el Artículo Cuarto de  
19 los Estatutos ,relativo al Capitale, el mismo que en  
20 lo sucesivo tendrá el texto aprobado por las tantas  
21 veces mencionada Junta General de Socios. Agregue us-  
22 ted señor Notario las demás cláusulas de estilo ne-  
23 cesarias para el perfeccionamiento de este instru-  
24 mento y en especial inserte una copia certificada  
25 de mi nombramiento y del Acta de Junta General de  
26 Socios de ALMACEN PAULSON C.LTDA. , celebrada el die-  
27 cisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y  
28 seis . -firmado ) abogado José Antonio Paulson Gómez . -

# I

1 Registro número: dos mil trescientos cincuenta y cua-  
2 tro " . - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVA-  
3 DA A ESCRITURA PUBLICA . - D O C U M E N T O H A  
4 B I L I T A N T E : - Guayaquil , catorce de octubre  
5 de mil novecientos ochenta y dos . - Señor JUAN F.  
6 PAULSON ANDRADE. - C i u d a d . - De mis conside-  
7 raciones ;Cúmpleme informarle que la Junta General de  
8 Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada  
9 "ALMACEN PAULSON C.LTDA.", domiciliada en Guayaquil,  
10 en su sesión celebrada el día de hoy ,resolvió por  
11 unanimidad reelegirio a usted para el cargo de GE-  
12 RENTE de la Sociedad por el período de cinco  
13 años más y con todas las facultades determinadas  
14 en los Estatutos ,entre los cuales está la de re-  
15 presentar legalmente a la Sociedad en todos sus ac-  
16 tos judiciales y extrajudiciales. La Compañía se cons-  
17 tituyó mediante escritura pública autorizada por el  
18 Notario doctor Gonzalo Moreno ,el diez de septiem-  
19 bre de mil novecientos setenta y uno ,inscrita en  
20 el Registro Mercantil del mismo cantón ,el veintinue-  
21 ve de septiembre de mil novecientos setenta y  
22 uno . - Muy atentamente ,por ALMACEN PAULSON C.LTDA.-  
23 firmado) Dora A.de Paulson . -Presidente . -R A Z O N :  
24 Acepto el cargo para el cual he sido reelegido según  
25 nombramiento que antecede . - Guayaquil , veintiuno  
26 de octubre de mil novecientos ochenta y dos .-firma -  
27 do )Juan F.Paulson . - Queda inscrito este nombramien-  
28 to a foja treinta y ocho mil setecientos setenta y

4

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA "ALMACEN PAULSON C. LTDA." , CELEBRADA EL DIA 17 DE  
SEPTIEMBRE DE 1.986.-**

En la ciudad de Guayaquil a los 17 días del mes de Septiembre de 1986, a las cinco de la tarde en el local social de la compañía "ALMACEN PAULSON C. LTDA. ", ubicado en el local No. 12 del Policentro de esta ciudad, se reúnen los socios señores: Juan F. Paulson Andrade, representando 192 participaciones de su propiedad; Ana María Ycaza Paulson de De Bruin, representando 4 participaciones de su propiedad; y, Delia González Calle, representando 4 participaciones de su propiedad. Las participaciones son iguales e indivisibles de un valor de mil sucres cada una. Los socios presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, sin previa convocatoria, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, de conformidad con los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el orden del día aprobado unánimemente, que contiene los siguientes puntos:

- 1.- Resolver sobre el aumento de Capital de la compañía; y
- 2.- Resolver la reforma del estatuto social.

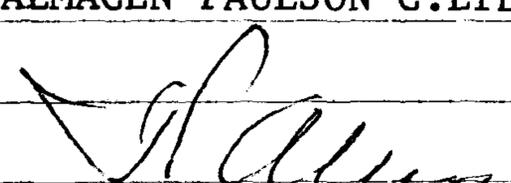
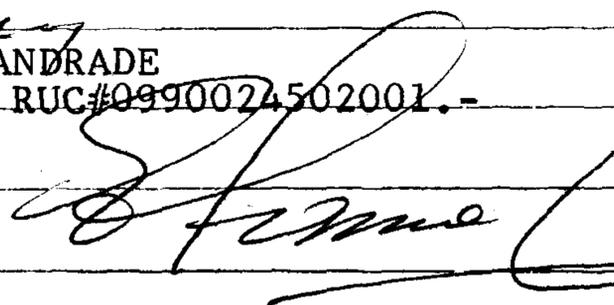
Preside esta reunión la señora Dora Albán de Paulson, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente de la misma, señor Juan F. Paulson Andrade, quien previo a la instalación de esta Junta, cumplió con las formalidades de Ley. Instalada la Junta General, la Presidente, informa a los señores socios, que es necesario cumplir con lo dispuesto en las últimas reformas a la Ley de Compañías, en las que se señalan nuevos capitales mínimos para las Compañías Limitadas; en consecuencia considera que debe aumentarse el capital actual de la Sociedad en la suma de OCHOCIENTOS MIL SUCRES, para que éste alcance la suma de UN MILLON DE SUCRES. Hechas las deliberaciones necesarias, la Junta General de Socios resolvió por unanimidad: Aumentar el capital de la compañía en OCHOCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de 800 nuevas participaciones de un mil sucres cada una. Dichas participaciones deberán ser pagadas en numerario, inicialmente en un 50% por lo menos, debiendo cubrirse el saldo en el plazo de un año. Como corresponde suscribir las participaciones, la Presidente manifiesta a los socios presentes, que para el efecto, pueden hacer uso de su derecho de preferencia para suscribir en proporción al número de participaciones que actualmente tienen. Por consiguiente, el señor Juan Francisco Paulson Andrade suscribe 768 participaciones; Ana María Ycaza Paulson De Bruin suscribe 16 participaciones; y Delia González Calle suscribe 16 participaciones. Los socios suscriptores, se comprometen a pagar las participaciones suscritas, en los términos antes acordados por esta Junta General. Habiéndose tratado, el primer punto del orden del día, la Junta General deliberó sobre el segundo punto y resolvió por unanimidad: Reformar el artículo Cuarto del estatuto social, para armonizarlo con la resolución precedente, disposición estatutaria que en adelante dirá así:

"ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de Un Millón de Sucres, dividido en un mil participaciones de un mil sucres cada una. El capital de la compañía estará representado por los certificados de aportación en los que constará necesariamente su caracter de NO NEGOCIABLE y que serán suscritos por el Gerente de la Compañía. Con todo, las participaciones que tiene cada socio en la compañía, podrán ser transferidas





NOTARIO  
Décimo Cuarto  
Ernesto Tama C.  
ABOGADO  
Guayaquil Ecuador

1 cinco , número ocho mil cuatrocientos cuarenta del  
2 Registro Mercantil y anotado bajo el número veinte  
3 mil novecientos uno del Repertorio . - Archivándose  
4 los certificados de Registro y Defensa Nacional . -  
5 Guayaquil , diez de noviembre de mil novecientos ochenta  
6 ta y dos . - El Registrador Mercantil . --firmado )abo-  
7 gado Héctor Miguel Alcívar Andrade . - Registrador Mer-  
8 cantil del cantón Guayaquil . -Hay un sello " . --  
9 SON COPIAS. - Queda agregado : la copia del Acta de  
10 Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía  
11 "ALMACEN PAULSON C.LTDA." - Esta escritura está exenta  
12 del pago de impuestos según consta del Decreto Su-  
13 premo número setecientos treinta y tres , artículo pri-  
14 mero de fecha veintidós de agosto de mil novecientos se-  
15 tenta y cinco; publicado en el Registro Oficial número  
16 ochocientos setenta y ocho de fecha veintinueve de agos-  
17 to del mismo año . -LEIDA esta escritura de principio  
18 a fin ,por mí el Notario en alta voz al compareciente ,és-  
19 te la aprueba en todas sus partes,se afirma ,ratifica y  
20 suscribe en unidad de acto conmigo el Notario.DOY FE.=  
21 **Enmendados:800.000,00-escritura.PAULSON.declara.este.Valen,**  
22  
23 **ALMACEN PAULSON C.LTDA.**  
24  
25   
26 **JUAN F. PAULSON ANDRADE**  
27 **GERENTE.= RUC#0990024502001.-**  
28  **SE OTORGO AN-**

I

1 TE MI; en fé de é llo, confiero este T E R C E R

2 T E S T I M O N I O , en cuatro fojas útiles,

3 que sello y firmo en Guayaquil , veinticuatro de no-

4 viembre de mil novecientos ochenta y seis.

11 DOY FE.-Que en esta fecha y en cumplimiento a lo ordena-

12 do por el señor Intendente de Compañías , en Resolución

13 Nº87-2-2-1-00086 , expedida el 22 de Enero de 1.987 , se

14 tomó nota de su aprobación ,al margen de la escritura ma-

15 triz a que se refiere la copia precedente.-

16 Guayaquil, Febrero 6 de 1.987.-

ABG. ERNESTO TAMA COSTALES  
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

23 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de

24 lo ordenado en la Resolución No. 87-2-2-1-00086, dictada por el -

25 Intendente de Compañías Encargado, el veintidos de Enero del pre-

26 sente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el

27 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, ALMACEN

28 PAULSON C. LTDA., de fojas 7.498 a 7.507, Número 1.508 del Regis-

I

tro Mercantil y anotada bajo el número 2.281 del Repertorio.- Guayaquil, veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta i siete.-

El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 173 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 11.556 y 26.468 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i uno y mil novecientos ochenta i uno, respectivamente, al margen de las correspondientes inscripciones.-

Guayaquil, veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

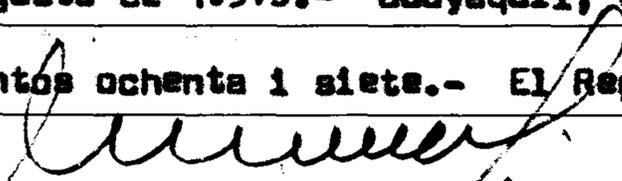
Certifico: que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma ALMACEN PAULSON C. LTDA. Guayaquil,

veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia -

1 auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el  
2 Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de A -  
3 gosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del -  
4 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinticinco de Febrero de mil  
5 novecientos ochenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

6   
7 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
8 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28